

Cuestionario sobre Aspectos Sociales del Proyecto de CEPF Evaluación de Cumplimiento de Políticas de Salvaguardia

Nombre del Organización: Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense-Instituto de Recursos Naturales Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (URACCAN)

Título del Proyecto: Consolidation of the Conservation Actions and Management of Biodiversity in the Cerro Silva and Punta Gorda Reserves

1. Favor de resumir las características de las comunidades indígenas y mestizos que los grupos metas del proyecto.

Las comunidades Indígenas Ramas beneficiarias del proyecto son: Rama Cay, Indian River, El Coco, Zompopera, Punta de Águila, las comunidades Kriols son Monkey Point, Corn River, Wiring Cay y Gray Town.

La comunidad con mayor número de comunitarios Rama es Rama Cay, con una población de 785 habitantes que representan el 40,6% de la población comunitaria del Territorio. El segundo núcleo comunitario más importante es el de la comunidad de Indian River compuesta por población dispersa y un barrio dentro de San Juan de Nicaragua que asciende a 203 habitantes. Adicionalmente, se sabe que al menos 7 familias procedentes de la comunidad de Indian River permanecen en el exilio en Costa Rica. El resto de las comunidades Rama tienen la siguiente población: Sumu Kaat y Tiktik Kaanu (antes Zompopera), sobre el río Kukra, 108 y 106 habitantes respectivamente; Wiring Cay en la Costa Atlántica y sobre el río Wiring Cay Creek 70 habitantes; Bangkukuk (antes Punta Águila) en la Costa Atlántica y sobre el río Cane Creek, 140 habitantes. Adicionalmente se censó a la población Rama que reside temporalmente en Bluefields por motivo de estudio o trabajo, la cual asciende a 111 habitantes procedentes de diversas comunidades pero principalmente de Rama Cay y de la cuenca del río Kukra. Esta población realiza actividades productivas en las comunidades y mantienen viviendas familiares y muchas otras vinculaciones.

Entre las comunidades Kriol la más grande es Monkey Point, con una población censada de 325. De esta población, unos 165 habitantes residen temporalmente en Bluefields por motivo de estudio o trabajo. No obstante, aquellos que residen temporalmente en Bluefields realizan, como en el caso anterior, actividades productivas en el Territorio de manera estacional, particularmente actividades de pesca. Por su parte la comunidad étnica Kriol de Corn River tiene una población de 82 habitantes. Debe señalarse que adicionalmente se ha registrado una población étnica Kriol perteneciente a esta comunidad, que asciende a 92 personas, que se encuentra aún exiliada en Costa Rica. Por último, la comunidad étnica Kriol de Graytown tiene una población local censada de 116 habitantes, pero un número importante de familias igualmente exiliadas en Costa Rica desde la década de 1980. Los datos demográficos censales se presentan en el siguiente.

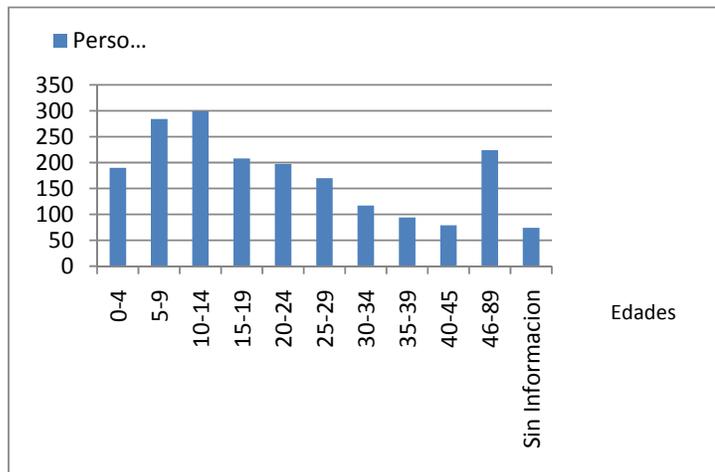
Cuadro 1: Comunitarios censados por comunidad y sexo

Comunidad	Hombre	Mujer	Total
Rama Cay	396	389	785
Sumu Kaat	59	49	108
Tiktik Kaanu	44	62	106
Wiring Cay	37	34	71
Bangkukuk	68	72	140
Indian River	107	96	203
Monkey Point	164	161	325
Corn River	47	35	82

Graytown	63	53	116
TOTAL	985	951	1936

censo de población comunitaria 2005-2006-2007

El censo poblacional indica que se trata de una población predominantemente joven donde el 42% son menores de 15 años. En esta población la tasa de masculinidad es de 1,81 con 985 varones y 950 mujeres. La distribución por sexo y grupos de edad de la población comunitaria se presenta en el siguiente gráfico.



Las comunidades mestizas y/o terceras son: 8 comunidades de la Reserva Natural Punta Gorda: La Barra, Pejibaye, Masayón, Atlanta, Polo de Desarrollo, Boca Tapada, Las Flores.

La Ley 445 describe, en su capítulo VII las diferentes situaciones de tenencia relativas a terceros y sus consecuencias para el proceso de demarcación y titulación de territorios indígenas y étnicos. El Artículo 3 numeral 9 define a los terceros como: “personas naturales o jurídicas, distintas de las comunidades, que aleguen derechos de propiedad dentro de una tierra comunal o un territorio indígena”. Para alegar propiedad es preciso contar con un título suficiente que permita enfrentar otras pretensiones. La mayor parte (66%) de los ocupantes del Territorio Rama y Kriol no están en condiciones de alegar propiedad o si lo hacen es a partir de un supuesto derecho de colonización de tierras sin dueño (o de libre disponibilidad del Estado), derecho negado por la condición constitucional de estas tierras de propiedad comunitaria indígena y étnica de origen afrocaribeño. Sin embargo, la ley 445, en su Artículo 38 califica la situación de los precarios sin título alguno como terceros, aunque sin opción a la pretensión de la propiedad o de cualquier otro derecho real¹.

• **Situaciones especiales: La Aurora, Punta Gorda y San Juan de Nicaragua**

Las zonas de La Aurora (Kukra-Mahogany) y Punta Gorda fueron estudiadas por PROCODEFOR (1998; 2000) a fines de la década de 1990 en sendos diagnósticos. Estos estudios destacan el hecho de que ambas áreas se inscriben dentro de las las Reservas Naturales Cerro Silva y Punta Gorda,

¹ El término “tercero” se ha rechazado por los campesinos colonos como agravante a partir de una supuesta confusión entre lo étnico o racial (mestizo) y lo jurídico (tercero). De hecho, ni todos los mestizos son terceros ni todos los terceros son mestizos. Pero todos aquellos, mestizos o no, que aleguen un derecho de propiedad dentro del Territorio Rama son terceros de acuerdo a ley. La estrategia jurídica diseñada por los asesores de estos pobladores aprovecha este alegato de discriminación étnica para obviar la condición jurídica de terceros y ubicar a los colonos como sujetos del proceso de demarcación y titulación de las tierras de la Costa Atlántica en cuanto “comunidad étnica mestiza”.

respectivamente. Si bien los datos de los diagnósticos PROCODEFOR están ya sobrepasados, pues corresponden a 1998-2000, muestran tendencias que han continuado profundizándose y que son consistentes con lo hallado y graficado en el presente Diagnóstico.

Cuadro 43: Familias, fincas y títulos en las Reservas Naturales

Zonas Críticas	Número de familias	Número de fincas	Títulos Reforma Agraria	Fincas sin título	Asentados después de la declaración de las Reservas
Aurora (Kukra River)/ Reserva Cerro Silva	1,056	702	33%	67%	83%
Punta Gorda/Reserva Punta Gorda	959	776	40%	60%	87%

Fuente: PROCODEFOR 1998; 2000

2. Favor de describir que se han hecho bajo CEPF I para dar una base para esta fase de apoyo.

El proyecto bajo el CEPF I se enmarcó en tres grandes componentes. Entre las acciones que contemplaba cada componente se brindó el acompañamiento directo a las diferentes organizaciones del pueblo indígena Rama. Este acompañamiento fue dirigido a la creación y fortalecimiento de instancias administrativas para el manejo y aprovechamiento de los Recursos Naturales encontrados dentro de las Reservas Naturales Cerro Silva y Punta Gorda; la reserva Biológica Indio maíz y los humedales Ramsar que corresponden a la bahía de Bluefields. Por otro lado, se impulsó y agilizó el proceso de demarcación y titulación de las tierras comunales reclamadas por derecho ancestral por comunitarios Indígenas Ramas y Kriols, cumpliendo satisfactoriamente con la entrega del diagnóstico socioeconómico, ambiental y la cartografía correspondiente al territorio en reclamo². Estas son las principales acciones estratégicas que permitiera un avance significativo en el manejo eficaz y eficiente de los Recursos Naturales, además de la seguridad y legalidad de los Territorios.

Las acciones desarrolladas y la metodología implementada permitió el involucramiento pleno desde el inicio del proyecto, de los líderes y comunitarios, estrategia que facilitó el proceso de fortalecimiento y empoderamiento de las capacidades locales. De igual manera se trabajó de la mano con otras instituciones estatales y no gubernamentales a nivel de la región y país, entre estas la secretaria de recursos naturales del gobierno regional (SERENA), El Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), la Secretaria de la Reserva de Biosfera del sureste de Nicaragua (SERBSEN), La Comisión de demarcación y titulación (CONADETI – CIDT), entre otros. Esto nos permitió agilizar la ejecución de acciones y garantizar mayor impacto en el territorio, además se dejó sentadas las bases de una alianza estratégica a largo plazo.

COMPONENTE DEMARCACION

Actividades Realizadas

Asambleas y Foros

Durante las visitas de coordinación se identificó que la población asentada dentro del territorio indígena Rama en su mayoría mestizos, desconocía totalmente el proceso de demarcación y titulación que había iniciado, así como las diferentes leyes que los respaldaban. En este sentido se colaboró con el Gobierno Territorial Rama en la organización y facilitación de diferentes espacios de divulgación y sensibilización entre estas cinco asambleas y dos foros, tanto en las comunidades

² Territorio ubicado en la zona sur de la región, comprende parte de los municipios de Bluefields, Nueva Guinea y Río San Juan, así como las áreas protegidas Cerro Silva, Punta Gorda, Indio Maíz, Refugio de Vida Silvestre los Guatusos.

rurales como a nivel regional. Se invitaron a personas que dominaban la temática entre estas: Ley 28, régimen de autonomía, Ley 445, demarcación y Titulación y Ley de reforma agraria. Las asambleas fueron realizadas en: San Juan de Nicaragua, San Francisco, El Pijibay, Bluefields y Rama Cay.

Recolección de Información socioeconómica, cartográfica y legal

Selección y preparación de equipos técnicos:

En coordinación con el GTR y la comisión interinstitucional de demarcación territorial de la RAAS (CIDT – RAAS), se seleccionaron y organizaron los equipos técnicos de campo, quienes serían los responsables de levantar la información de campo requerida para la elaboración del diagnóstico socioeconómico, cartográfico y legal. Para esto los equipos fueron capacitados en el manejo adecuado de las encuestas, manejo de GPS, registro de información cartográfica y legal. Se elaboraban los mapas y se distribuían los equipos por zonas de tal manera que todas las comunidades asentadas fueran abarcadas en el censo.

Toda la información de campo fue registrada en una base de datos que está en manos del Gobierno territorial Rama y Kriol. Ahora cuentan con información socioeconómica, cartográfica y legal de más de 60 comunidades asentadas dentro del territorio, entre mestizas, indígenas y kriol.

Se identificó a través de la información recolectada en campo que el componente terrestre del Territorio Rama y Kriol tiene una extensión de 484,256 hectáreas o 4,842.56 kilómetros cuadrados (52%); el componente marítimo del Territorio abarca 441.308 hectáreas o 4,413.08 kilómetros cuadrados.(48%).

Diagnóstico socioeconómico, Cartográfico y Legal

El Gobierno Territorial Rama y Kriol ha elaborado y entregado ante la CIDT – RAAS el diagnóstico socioeconómico, cartográfico y legal, correspondiente al territorio en reclamo por las comunidades indígenas Ramas y kriol, tal y como se indica en el manual de procedimiento para la demarcación y titulación.

En aras de mantener los lazos fraternales, de cooperación y coordinación, las comunidades indígenas Ramas y Kriol, han elaborado una propuesta de régimen de convivencia para las comunidades mestizas asentadas ilegalmente dentro del territorio en reclamo. Este régimen ha sido aceptado por algunos comunitarios mestizos de manera aislada, sin embargo los grandes polos de desarrollo han manifestado su desacuerdo. Por tanto, se hace necesario realizar un proceso de sensibilización sobre la importancia de la demarcación y titulación del territorio; por otro lado, también es importante realizar un proceso de negociación entre los terceros y líderes Ramas y Kriols para llegar a acuerdos de convivencia

Componente de Conservación:

Estaciones de Vigilancia y Control:

Se construyeron tres estaciones de vigilancia y control en puntos estratégicos para la regulación y control de la extracción ilegal de flora y fauna, en las reservas naturales Cerro Silva y Punta Gorda. Los tres sitios fueron seleccionados por representantes de la Asamblea Territorial Rama y Kriol en coordinación con el comité³ operativo para la conservación de las áreas protegidas de la RAAS, Las

³ Conformado por: GTR, MARENA, SERENA GRAAS, ADEPHCA, POLICIA Y EJÉRCITO.

estaciones se construyeron en: La Comunidad de Puerto Príncipe, municipio de Nueva Guinea, Comunidad de Polo Desarrollo, municipio de Bluefields y en la Bocana de Duck Creek, ubicada entre las comunidades de Monkey Point y Punta Águila, municipio de Bluefields.

Las tres estaciones de vigilancia y control fueron equipadas y acondicionadas con 8 sillas, 2 mesas, 1 radio de comunicación, 1 panel solar, 2 literas y 4 colchones, 1 pizarra acrílica mediana, 1 paquete de materiales didácticos, 1 botiquín médico con medicamentos básicos. Adicionalmente se capacito a los guardabosques comunitarios voluntarios a cargo de dichas estaciones en el uso y mantenimiento de la estación y sus equipos.

Organización de Guardabosques comunitarios voluntarios

En coordinación con instituciones como GTR, MARENA, SERENA y ADEPHCA, se conformo y capacito la organización de guardabosques comunitarios voluntarios conformada por más de cien guardabosques, de estos 32 de comunidades indígenas Ramas y Kriol. 8 de Punta Águila, 8 de Monkey Point, 8 de El Coco y 8 de la Zompoera.

A cada miembro guardabosques se le doto de equipos mínimo de campo entre estos capotes, botas, 8 GPS, linternas, botas de hule y mochilas de campo, con el fin de facilitar el trabajo que realizan durante las giras de patrullaje y control.

Cada grupo de guardabosques por comunidad elaboro su reglamento interno. En total fueron siete reglamentos internos elaborados. De igual manera y con la colaboración de un asesor legal, elaboraron el reglamento interno para la Red de guardabosques comunitarios voluntarios de la RAAS.

Las capacidades técnicas y habilidades de los guardabosques fue fortalecida a través de la participación de estos en cursos y talleres sobre temas tales como Que es ser un Guardabosques, la importancia de un guardabosque, biodiversidad, planificación, manejo de conflictos entre otros.

Logros e Impactos del Componente de Conservacion

Consideramos que hemos contribuido en la reducción de la extracción de flora y fauna de las áreas protegidas cerro silva y punta gorda, esto medido en base a los informes presentados en las sesiones del comité operativo por el MARENA DT como institución rectora. Menos embarcaciones que trasladan madera moto aserrada han sido retenidas por los puestos de control.

Se ha visualizado mayor involucramiento por parte de los comunitarios asentados dentro o alrededor de las áreas protegidas cerro silva y punta gorda, en las diversas actividades de regulación, control y sensibilización ambiental, llevadas a cabo por diferentes instituciones estatales y no gubernamentales.

Hay mayor Participación activa de líderes del territorio indígena rama en los espacios de discusión, análisis y toma de decisiones existentes a nivel municipal, regional y nacional, en materia ambiental. Consideramos que mayor cantidad de comunitarios se han sensibilizado y están trabajando en la gestión ambiental, con el acompañamiento de instituciones estatales y organismos no gubernamentales.

Se establece trabajar en comunidades que han venido siendo parte de la validación de una estrategia de articulación comunitaria, concientización y fortalecimiento organizativo, que debido a la alta importancia de la zona, requiere seguir trabajando de manera conjunta, para lograr fortalecer la estrategia metodológica de organización y participación comunitaria para el acompañamiento técnico, social y ambiental de los guarda bosques y lideres comunitarios en la Reserva, para que por medio de la consolidación de acciones conservar, recuperar y proteger los recursos naturales .A través del

acompañamiento social se pretende ayudar a los guarda bosques comunitarios, en sus procesos organizativos y en el mejoramiento de su capacidad de dialogo con las instituciones y autoridades locales, mediante el acompañamiento técnico se contribuye a que las comunidades y autoridades locales se pongan de acuerdo en la mejor forma de resolver los problemas ambientales causadas por las actividades ilícitas en la zona

3. Como el proyecto va a impactar un problema ambiental o de desarrollo para estas comunidades?

Entre los problemas ambientales del territorio Rama y Kriol tenemos el avance de la frontera agrícola, la contaminación ambiental. Con el proyecto también se contribuirá a mitigar el deterioro ambiental a través de la reforestación para la recuperación de áreas degradadas. Se tiene previsto ejecutar un programa de sensibilización sobre la importancia de la protección y conservación de la biodiversidad. Los promotores trabajaran en temas relevantes tales como el manejo de desechos sólidos tratando de crear conciencia en los comunitarios sobre la importancia de la biodiversidad su protección y conservación.

A través del proyecto se continuara con el proceso de fortalecimiento de las capacidades técnicas y legales en temas tales como gestión ambiental, evaluación de impacto, educación ambiental en función de que estos realicen una gestión efectiva y eficiente en pro del desarrollo de cada una de las comunidades del territorio. Con la participación activa de los comunitarios se elaboraran propuestas de proyecto de sostenibilidad financiera, de desarrollo.

Con el proceso de Incidencia política, gestión y ejecución del proyecto, los impactos ambientales y las actividades ilícitas se reduzcan a mediano plazo, incrementando la buena administración, uso y manejo de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente a través de acciones y medidas económicas, inversiones, procedimientos institucionales y legales para mantener, recuperar y mejorar la calidad del medio ambiente y disminuyendo la vulnerabilidad del mismo para asegurar la productividad de los recursos y el desarrollo sostenible.

4. Favor de explicar las actividades que impactará estas comunidades.
 1. Proceso de negociación entre lideres Ramas, Kriols con representantes del Gobierno Central del Nicaragua, Gobierno Regional, CONADETI y CIDT para llegar a acuerdos que permitan el avance del proceso de titulación del territorio. El proceso de negociación se llevara a acabo mediante reuniones, talleres y foros con la participación de las partes interesadas y con el acompañamiento de un especialista en mediación, conocedor de las leyes de autonomía (ley 28); de demarcación territorial (ley 445).
 2. Proceso de negociación entre terceros y lideres Ramas y Kriols para llegar a acuerdos e iniciar con la implementación de la guía de convivencia propuesta por los lideres Ramas y Kriols.
 3. Desarrollo de programa de educación ambiental que será desarrollado por los promotores en función de sensibilizar a los comunitarios sobre la importancia de la protección y conservación de la biodiversidad. Con este programa se pretende

también lograr un cambio de actitud en los comunitarios y que estos empiecen a proponer y realizar acciones para la protección y conservación de la biodiversidad.

5. Programa de control de la extracción ilegal de especies de fauna y flora, programa que será desarrollado por los guardabosques comunitarios en coordinación con los actores claves (MARENA, SERENA).

Se pretende apoyar y consolidar la vigilancia, control y patrullaje con giras de reconocimiento para así lograr prevenir los nuevos asentamientos por medio de la vigilancia continua logrando así que las habitantes de las áreas sepan que existe vigilancia y gente responsable del resguardo de los recursos naturales., a la vez que darle seguimiento a un proceso paulatino de planificación en conservación la cual incluye las restricciones de usos de algunas áreas por parte de los pobladores, por ser áreas o zonas exclusivas de preservación y conexión boscosa. Ejecutar vigilancia y control de los recursos naturales por medio del patrullaje en coordinación con las instancias correspondientes (Policía, MARENA y Ejército Nacional), para disminuir la caza furtiva, extracción ilegal de recursos, frenar la destrucción de la biodiversidad y garantizar la vigilancia a áreas de conservación.

Recuperación de áreas degradadas a través de un programa de reforestación en el cual participaran los comunitarios y las instancias competentes tales como el INAFOR.

6. Como el proyecto incluyó las comunidades metas en la planificación del proyecto?

Las autoridades del Gobierno Territorial Rama y representantes de cada una de las comunidades indígenas Ramas y Kriol participaron activamente en todas las reuniones y/o asambleas donde se abordaron temas de interés para el desarrollo del proyecto, también participaron en las reuniones de planificación y ejecución de las actividades, por ejemplo en las giras para la recopilación de datos los líderes acompañaron a los encuestadores.

7. El proyecto limitará el acceso a un recurso natural o tierra para estas comunidades?

No. La finalidad del proyecto es que las partes interesadas o comunidades metas (Ramas, Kriols y Terceros) lleguen a acuerdos de convivencia para que trabajen en armonía y unidos en pro de la protección y conservación de la biodiversidad en función de la sostenibilidad de las áreas protegidas y del territorio.

8. Como se participarán las comunidades en la implementación del proyecto?

Las comunidades tanto indígenas, Kriols y Terceras participaran activamente en las reuniones de planificación, y en el desarrollo, monitoreo y evaluación de cada una de las actividades del proyecto. Esto será posible a través de la participación activa de los líderes en las Asambleas Territoriales, y Comunales donde se abordaran temas relacionados a la implementación del proyecto, también estos participaran en las diferentes comisiones que se organizaran y/o las que ya están establecidas y funcionando en pro de la protección de la biodiversidad.

Se tiene programado establecer un comité de dirección el cual estará integrado por representantes de las comunidades beneficiarias, autoridades de URACCAN y ADEPHCA, también se

establecerá una comisión asesora intersectorial en la cual también participaran los comunitarios. Por otro lado el equipo técnico realizara reuniones periodicaza con los lideres y comunitarios.

9. Como el proyecto consultará las comunidades durante implementación?

Durante la implementación del proyecto se mantendrá una comunicación fluida con los representantes de cada una de las comunidades beneficiarias, se realizaran reuniones periódicas, talleres para la elaboración y coordinación conjunta de los planes, monitoreo y seguimiento de los mismos. El proyecto tendrá un enfoque intercultural incluyendo los ejes de género y comunicación con la finalidad de que haya una participación de mujeres, jóvenes y hombres de las comunidades metas en las diferentes actividades programadas y desarrolladas por el proyecto.



GOBIERNO TERRITORIAL RAMA Y KRIOL

Financ. Presupuesto: Calle "Tip Top" Barrio Moravia, Apdo. 5827 Indio, RAMA, Tel/Fax: (505) 572-1756 ramagou@gmail.com
www.rama-territory.com

Bluefields 27 de noviembre de 2008

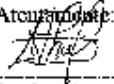
CARTA DE AVAI.

Por medio de la presente el Gobierno Territorial Rama y Kriol (GTR-K), en uso de sus facultades que le confiere la ley de Autonomía, la ley 445 (Ley del Régimen de propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Coco, Bocay, Indio y Maíz), estamos avalando de manera formal la continuación del Proyecto (CEPF), que será ejecutado por la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), a través de TREMADES.

El GTR-K espera que se logren los objetivos planteados en el contenido del proyecto en beneficio de las comunidades del territorio Rama y Kriol.

Sin nada más a que referirnos nos despedimos de ustedes.

Atentamente:


Sr. Santiago Thomas,
Pte. GTR-K




Lic (a) Pearl Watson
Secretaria GTR-K

cc. Archivo
Mes. Zariferth Bolaños